



RESOLUCION Nº 171-85

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1 ABR. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 8.017/85

VISTO:

Las normas sobre ingreso irrestricto a las Universidades dispuestas por el Gobierno Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario implementar la articulación entre el nivel / medio y superior en las materias básicas de las carreras que se cursan en la Facultad de Ciencias Exactas;

Que para ello debe efectuarse las designaciones de los docentes / que tendrán a su cargo el dictado de los temas que permitirán al alumno ingresante, alcanzar la nivelación de conocimientos imprescindibles para el normal desarrollo de las asignaturas a cursar;

Que en el presupuesto por el corriente ejercicio existe crédito / suficiente para atender los gastos emergentes de las designaciones requeridas;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la referida dependencia, como asimismo lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a las siguientes personas para cumplir tareas docentes en la Facultad de Ciencias Exactas, en la función, dedicación y materia / que se consignan a continuación, con la retribución mensual única y total equivalente a los niveles académicos que en cada caso se indican, a partir del 8 de Marzo y hasta el 30 de Junio del corriente año:

- Susana H. BRINA de SERRANO, auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación / semiexclusiva, para QUIMICA GENERAL.
- Alicia Mónica DI FONZO, auxiliar docente de 2da. categoría, para QUIMICA GENERAL.
- Gloria PLAZA, profesora adjunta con dedicación simple, para INTRODUCCION A LA FIFICO-QUIMICA.
- Carlos HEMSY, profesor adjunto con dedicación semiexclusiva, para COMPUTACION I.
- Patricia DAL PONTE de GARCIA LOBO; Carlos BASSANI; Miguel Angel GALLARDO; Víctor Hugo HIDALGO y César Claudio CENZANO VILLAGARCIA, jefes de trabajos prácticos / con dedicación semiexclusiva, para COMPUTACION I.
- Patricia DAL PONTE de GARCIA LOBO; Patricia Silvia MAC GAUL; Jorge Alfredo ROVALETTI; Carlos CADENA; Ricardo ASHUR y Osvaldo PACHECO, jefes de trabajos prácticos con dedicación simple, para COMPUTACION I.
- Juan André CAPPELEN; Humberto D'ANDREA; Gustavo D'ANDREA; Edgar ESTRADA; Eleono-

...//



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 8.017/85

- ra LOPEZ GARCIA; Rolando MORALES; Daniel Marcelo TORRES; Adriana BINDA y Mariano PAGES, auxiliares docentes de 2da. categoría, para COMPUTACION I.
- Pilar del Carmen ESPIN de LUNA; Lidia Esther IBARRA y Eudisia Natividad DIAZ, / profesoras adjuntas con dedicación semiexclusiva, para INTRODUCCION A LA MATEMATICA.
 - Roberto Ramón RIVERO, jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, para INTRODUCCION A LA MATEMATICA.
 - Gustavo HANNECKE; Susana ZAPIOLA; Carolina COLLIVADINO y Adolfo Abel ZAMORA SIVILA, cada una de las personas mencionadas ocuparán dos (2) cargos de jefe de / trabajos prácticos con dedicación simple, para INTRODUCCION A LA MATEMATICA.
 - Inés ESTRADA, en dos (2) cargos de auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación simple, para INTRODUCCION A LA MATEMATICA.
 - Giselle G. COLLIVADINO; Carlos FERNANDEZ; Enrique ROMERO; Margarita NIEVA; José Agustín SOULE; Horacio Víctor QUINTEROS; Yolanda VILLARROEL; Guillermo MALANCA; Mónica LISI; Rolando MORALES; Adriana BINDA; Felipe BIELLA; Lucía PEDRINI; María Haydée OVEJERO; Luis BAYON; Mario MAZA; Sonia VELEZ; Jorge RUIZ; Carlos D'UVA; / Marcela ALVAREZ; Mirta VELAZQUEZ; Rosa Alba PANZA; Gladys ROMERO; Julio César / ARIAS FIGUEROA y Desirée D'AMBROSIO, auxiliares docentes de 2da. categoría, para INTRODUCCION A LA MATEMATICA.
 - María Antonieta ABDALA de NIEDERLE, jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, para INGLES.

ARTICULO 2°.- Designar asimismo a los alumnos Susam HURTADO, Susana ALVAREZ y Marcelo Daniel ZARZOSO, en el carácter de auxiliares docentes de 2da. categoría para la materia QUIMICA GENERAL de la Facultad de Ciencias Exactas, con la retribución mensual única y total equivalente a dicha categoría, desde el 1 de Abril y hasta / el 30 de Junio del corriente año.

ARTICULO 3°.- Las presentes designaciones podrán quedar sin efecto antes de la fecha prevista para su finalización, sin necesidad de interpelación judicial y operará de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por la Universidad y sin que cree a favor de los designados derecho a indemnización de ninguna naturaleza.

Mau
ARTICULO 4°.- Imputar estas designaciones en la partida 1120 - PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto por el ejercicio 1985.

ARTICULO 5°.- Los interesados deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su notificación, / ante Dirección de Personal.

ARTICULO 6°.- Sin perjuicio de lo consignado en el artículo 1° se deja constancia / de que los referidos nombramientos tienen por objeto la realización de tareas do- /



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)


...// - 3 -

Expte. N° 8.017/85

centes en forma temporaria según los niveles asignados, sin que ello signifique / el otorgamiento de cargos y categorías del presupuesto de la planta del personal docente de la Universidad.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR


C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 171-85